

## "Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria"

### Introducción

La realidad socioeconómica de Guatemala, como la de la mayoría de los países de América Latina, está caracterizada por el subdesarrollo, la marcada dependencia externa y la falta de una orientación nacionalista que tienda a fortalecer el desarrollo de nuestros países.

Guatemala, con una mayoría de población rural y una economía basada principalmente en la agricultura, la producción ha estado en función del mercado internacional y el producto ha sido, mayoritariamente, para beneficio de un reducido grupo de personas.

Por otra parte este sistema económico mercantilista, caracterizado por la exclusión, no ha promovido la inversión en condiciones de equilibrio, ni la adecuada inversión de los recursos productivos.

El mercantilismo ha permitido y posibilitado los beneficios y ventajas para reducidos grupos económicos privilegiados. Generando un sistema en el que no se observa el principio de igualdad ante la ley y que atenta contra la dignidad del ser humano.

El carácter hegemónico, excluyente, autoritario, clasista, etnocentrista y patriarcal en la conducción del Estado guatemalteco se expresa en un sistema político económico carente de legitimidad, basado en el coyunturalismo, desde el modelo estatizante hasta la tendencia neoliberal actual, que agudiza la crisis generalizada en que se debate el país.

Esta crisis se refleja en el creciente deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población, con una clara tendencia hacia la pobreza generalizada; y a profundizar, todavía más, la concentración de la capacidad de producción, compra y generación de oportunidades de desarrollo personal, para un reducido

grupo de guatemaltecos.

Es preciso remarcar que determinados grupos de población han sufrido con mayor crudeza esta situación, el pueblo maya y las mujeres han sido excluidos sistemáticamente de los beneficios del desarrollo. Por su gran incidencia se ha tendido a hablar de la "feminización de la pobreza", que se ve agravada por la negativa a respetar la igualdad de condiciones respecto de los hombres.

Las soluciones en el sistema productivo, la estructura tributaria y la injusta estructura agraria son impostergables, debido a que estos son factores determinantes e insoslayables para definir el contexto y el entorno de la problemática nacional.

Es necesario efectuar cambios en la naturaleza primaria de la producción, en una forma gradual a efecto de generar, no sólo mayores niveles de producción, sino también para viabilizar la inserción de la economía nacional dentro del proceso de globalización, mediante el impulso de la agroindustrialización, sin lesionar el ambiente y la ecología poniendo énfasis en bienes de capital y de producción.

Por tanto, es urgente impulsar la explotación racional, eficaz y eficiente de la tierra y de los recursos naturales, así como su aprovechamiento para beneficio de la mayoría de la población.

Es fundamental impulsar la aplicación de las normas jurídicas que regulan las relaciones de trabajo y contratos, en la ciudad y en el área rural. Es importante darle una función social a la propiedad, propiciando la justicia.

La nueva concepción de estructura socio productiva, deberá incluir el desarrollo de la industria y los servicios, de tal manera que el eje central del nuevo carácter productivo garantice el fortalecimiento y desarrollo de un amplio mercado interno y fortalezca el externo. Ambos objetivos no son excluyentes, sin concomitantes; simultáneamente deberán realizarse modificaciones legales que permitan dinamizar dicho proceso.

Con respecto a las funciones del Estado en la economía nacional, consideramos urgente impulsar su reestructuración, para convertirlo en un Estado eficiente y eficaz, que juegue su papel e gestor y garante social en beneficio de todos los guatemaltecos; de tal manera que la paz no se vea como un proceso aislado del urgente desarrollo económico que, para lograrse, debe ayudar a sentar las bases para resolver las causas estructurales que dieron origen al enfrentamiento armado interno.

Es indispensable que la participación y la organización social sean la base para el inicio de construcción de un Nuevo Proyecto de Nación, que se realice a partir de involucrar y comprometer a los pueblos y sus sectores, hacerlos protagonistas de los beneficios y permitirles resolver sus conflictos y necesidades por medio de la negociación y la participación.

Como quedó aprobado por consenso en el documento "Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas", es preciso retomar y remarcar los derechos económicos y sociales inalienables del Pueblo Maya, a lo largo del tratamiento de este tema. También aclarar que cuando en este documento se hable de pueblos, comunidades y mecanismos multisectoriales, debe entenderse que las organizaciones mayas participarán en los procesos decisorios y de implementación través de sus representantes legítimos.

## **I. Subtema Económico**

### **Política de Desarrollo Económico**

Implementar un modelo económico incluyente y participativo de todos los pueblos y sus sectores sociales, en la toma de decisiones y los beneficios que produzca. Con un carácter productivo que le dé la debida importancia a la producción, distribución y consumo doméstico. Que garantice el desarrollo de la agricultura, la industria, el turismo, los servicios y la actividad agro exportadora como generadores del desarrollo integral de

la sociedad guatemalteca, en convivencia con la naturaleza y el medio ambiente.

## **1. Política de Desarrollo Económico**

### **Demanda**

- 1.1 Implementar un nuevo modelo económico, basado en principios de la justicia social desde la dignidad de la persona humana.

### **Mecanismos**

- 1.1.1 Creación de una comisión multisectorial, con participación de las instituciones especializadas.
- 1.1.2 La Comisión Multisectorial deberá considerar como lineamiento estratégico la descentralización de las empresas e instituciones estatales, incluyendo la reestructuración de sus órganos de dirección para que participen en ellos representantes de los trabajadores de dichas entidades y de otros sectores sociales que la Comisión considere necesarios, hasta que se formule el nuevo modelo económico y social, previsto en este documento.

### **Demanda**

- 1.2 Garantizar la seguridad alimentaria de la población, la autosuficiencia alimentaria del país y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo.

### **Mecanismos**

- 1.2.1 Fortalecer la capacidad adquisitiva de la población por medio del impulso de políticas de generación de empleos y salarios justos.
- 1.2.2 Impulso a la producción de granos básicos.

## **Demanda**

- 1.3 Promoción a las exportaciones, preferentemente de productos no tradicionales.

## **Mecanismos**

- 1.3.1 Implementar políticas económicas que prioricen los intereses y la soberanía nacional.
- 1.3.2 Desmonopolización de la actividad privada dedicada a la exportación.
- 1.3.3 Políticas internacionales de comercialización cuya prioridad sean los intereses nacionales.

## **Demanda**

- 1.4 Descentralización, desconcentración y regionalización de la actividad económica, para fortalecer la capacidad adquisitiva de la población, y mejorar la demanda interna.

## **Mecanismos**

- 1.4.1 Construcción de la infraestructura necesaria.
- 1.4.2 Reestructuración de las instituciones y empresas del Estado.
- 1.4.3 Implementación de un adecuado plan de transporte.
- 1.4.4 Fomento a la pequeña y mediana empresa.
- 1.4.5 Impulso de industrias y agroindustrias en áreas rurales, respetando el medio ambiente.
- 1.4.6 Creación de una institución financiera estatal, con participación multisectorial, para impulsar la producción y el comercio.
- 1.4.7 Asistencia y fortalecimiento del sistema cooperativo, con especial énfasis en las cooperativas indígenas y

campesinas.

### **Demanda**

- 1.5 Fomento del turismo y el ecoturismo que beneficie a todos los sectores y respete la dignidad de los pueblos que conforman Guatemala.

### **Mecanismos**

- 1.5.1 Emitir una ley reguladora, con participación de los pueblos que coexisten en el país.
- 1.5.2 Distribuir los beneficios del turismo en programas de desarrollo para las comunidades locales.
- 1.5.3 Apoyar e impulsar iniciativas propias de las comunidades.

### **Demanda**

- 1.6 Fortalecimiento y/o creación de centros de capacitación tecnológica y biotecnológica, en función de la producción alimentaria.

### **Mecanismos**

- 1.6.1 Fortalecimiento técnico y financiero a instituciones que realicen investigación.
- 1.6.2 Impulso de tecnología apropiada en la industria y agroindustria, para fortalecer y proteger la economía popular y la ecología.

### **Demanda**

- 1.7 Creación de una comisión con participación multisectorial que conozca y dictamine sobre la problemática de la descentralización administrativa del Estado, con el fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos esenciales para la población (salud, educación y seguridad) y para el desarrollo

(energía y comunicaciones).

### **Mecanismos**

- 1.7.1 Suspender todas las acciones de privatización y desmonopolización de las empresas e instituciones estatales, en tanto la Comisión Multisectorial no recomiende la procedencia y los mecanismos para efectuar tales acciones.
- 1.7.2 Tomando en cuenta que el Estado es el responsable de organizar y regular la prestación de los servicios públicos de carácter nacional y a las municipalidades las de carácter local, los mismos pueden ser realizados directamente o conforme a la ley otorgados por concesiones a empresas privadas, entidades de servicio, a los propios usuarios organizados en comites de vecinos, cooperativas, microempresas u otro sistema. En este ultimo caso, la titularidad del servicio es siempre del Estado o la Municipalidad, por lo cual debe velar por la eficiencia de su prestación y suspender la concesión si esta no se ejecuta a cabalidad.
- 1.7.3 En la búsqueda de la eficiencia debe analizarse cada servicio por separado y con absoluta transparencia, para determinar la viabilidad de la concesión de su prestación, su desmonopolización o, que lo siga prestando el Estado.
- 1.7.4 En el caso que la Comisión Multisectorial recomiende la procedencia de la desmonopolización de servicios, deberá buscarse prioritariamente la descentralización del mismo, definiendo los procedimientos que permitan que esas acciones se realicen con plena transparencia sin vulnerar intereses nacionales y priorizando la participación municipal, de organizaciones sociales y de inversionistas nacionales, en ese orden.
- 1.7.5 En el caso que la Comisión Multisectorial recomiende la procedencia de la privatización de empresas estatales, deberá definir los procedimientos que permitan que las acciones de privatización se realicen con plena transparencia, sin vulnerar intereses nacionales

priorizando la participación municipal, de organizaciones sociales (especialmente de usuarios y trabajadores de las instituciones a privatizar), pequeños inversionistas, así como inversionistas nacionales, en ese orden, debiendo garantizarse que los recursos derivados de las acciones de privatización no se apliquen directa o indirectamente al servicio de la deuda pública, ni al pago de gastos de funcionamiento del Estado, sino única y exclusivamente a inversiones de infraestructura y al financiamiento del Banco de Tierras.

1.7.6 En los casos en donde se decida que lo siga prestando el Estado o la municipalidad, se debe buscar una administración conjunta gobierno y beneficiarios, para garantizar su manejo transparente y adecuado.

1.7.7 En el caso que la referida Comisión acuerde lo contenido en los puntos 1.7.5 y 1.7.6, será sometida a Consulta Popular, como ejercicio democrático que posibilite una decisión nacional sobre el patrimonio del pueblo.

### **Demanda**

1.8 Desarrollar acciones de protección al consumidor.

### **Mecanismos**

1.8.1 Implementación de precios justos de los combustibles, tarifas de energía y, en general, en todos los productos y servicios públicos.

1.8.2 Implementación de efectivos controle de calidad, precio, pesos y medidas y se impulsen políticas que eviten la especulación y la monopolización del mercado.

1.8.3 Que se respeten íntegramente los derechos del consumidor, protegiéndolo en contra de la publicidad engañosa, de los productos que resulten daños para la salud y el medio ambiente.



## **2. Políticas Monetarias, Crediticias y Cambiarias**

### **Demanda**

2.1 El impulso a la transformación y modernización del país, requiere reformar las políticas crediticias, monetarias y cambiarias, para convertirlas en efectivos instrumentos que contribuyan al desarrollo nacional.

### **Mecanismos**

2.1.1 Incentivos al pequeño y mediano empresario.

2.1.2 Reformas a la legislación bancaria, que incluya:

- a. Tasas de interés
- b. Supervisión de contratos de prestamos
- c. Supervisión de las financiadoras
- d. Supervisión de las bolsas de valores
- e. Financiamiento blando a la vivienda popular

2.1.3 Creación de una instancia multisectorial para establecer los mecanismos de renegociación de la deuda externa con la participación de organismos no gubernamentales.

2.1.4 Recuperación de la función del Banco de Guatemala como rector de la actividad financiera, buscando el beneficio de toda la sociedad.

2.1.5 Líneas de crédito popular para fomentar la inversión productiva generadora de empleo.

2.1.6 Flexibilizar los requisitos para el otorgamiento de créditos a efecto de que las mujeres puedan beneficiarse de los mismos.

## **3. Políticas Fiscales y Arancelarias**

El adecuado funcionamiento de un Estado que asuma su responsabilidad de velar por el bienestar de la mayoría de la población, requiere de fuentes de financiamiento para poder cumplir sus funciones. De acuerdo a los principios de justicia y equidad, la mayor parte de la carga impositiva debe recaer en las personas con mayores ingresos.

### **Demanda**

3.1 Reformas a la política y estructura tributarias.

### **Mecanismos**

3.1.1 Reforma a la recaudación fiscal creando el delito fiscal e impulsando mecanismos para mejorar los niveles de recaudación.

3.1.2 Desarrollar un modelo de estructura tributaria que distribuya la carga impositiva en función de los ingresos, es decir, en la capacidad de pago.

3.1.3 Impuesto Territorial con tasas específicas por extensión superficial, incluida la construcción horizontal, con una efectiva recaudación.

3.1.4 Establecer la retención obligatoria, como pago a cuenta del impuesto sobre la Renta, del 3% de los ingresos derivados de salarios, honorarios por servicios e intereses bancarios y financieros.

3.1.5 Establecer la autoretención obligatoria, como pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, del 3% de los ingresos mensuales de las empresas.

3.1.6 Garantizar la efectiva devolución e pagos en exceso, por retenciones de impuestos sobre la renta, creando un fondo específico en el Banco de Guatemala, con el 20% de los ingresos diarios por retenciones que reciba el fisco.

3.1.7 Reducir la tasa del Impuesto al Valor Agregado al 5%, y establecer la devolución a los contribuyentes

individuales del 20% de los ingresos por este impuesto, efectiva anualmente previa presentación de una declaración jurada y de los comprobantes de pago, para garantizar este reintegro también deberá crearse un fondo específico en el Banco de Guatemala.

3.1.8 Descentralizar la recaudación tributaria y mejorar su administración para facilitar a los contribuyentes el pago de impuestos.

3.1.9 Modernizar la administración aduanera, con participación del sector empresarial, y verificación nacional del incremento en la recaudación.

#### **4. Políticas de Integración y Globalización de la Economía**

##### **Demanda**

4.1 Reorientar las políticas de Integración, priorizando los intereses de los pueblos, tomando en cuenta lo aspectos sociales, culturales y económicos, para enfrentar en mejores condiciones la globalización.

##### **Mecanismos**

4.1.1 Promover las exportaciones, desde la perspectiva de proteger los intereses nacionales; que incluya la búsqueda de nuevos mercados y la consolidación de los existentes.

4.1.2 Difundir información acerca de los acuerdos comerciales firmados por Guatemala.

4.1.3 Dar participación a las organizaciones de pequeños y medianos productores en las instituciones de Comercio Exterior y en la negociación de Acuerdos comerciales internacionales.

4.1.4 Dar participación a las organizaciones sociales en la elaboración de las políticas de integración económica.

4.1.5 Promover, entre los distintos sectores sociales, el

debate acerca de las implicaciones de los acuerdos comerciales, incluyendo un eventual Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.

4.1.6 Negociar, dentro de los acuerdos comerciales con México y Estados Unidos, la libre movilidad de trabajadores migrantes.

4.1.7 Implementar un Fondo de Compensación social en cada acuerdo de integración que se firme, por los efectos negativos que pueda causar a los trabajadores.

## 5. Política Presupuestaria

### Demanda

5.1 Reorientar el presupuesto en función social, con énfasis en la regionalización y la descentralización, como instrumento para el desarrollo.

### Mecanismos

5.1.1 Implementar la descentralización del gasto público y de las funciones administrativas del Estado.

5.1.2 Impulsar, inmediatamente, la descentralización administrativa y financiera del Estado, para una distribución equitativa de los recursos con la participación de la población en la toma de decisiones.

5.1.3 Incrementar el gasto social, priorizando la atención de las comunidades con mayores problemas de salud y educación.

5.1.4 Mejorar la ejecución presupuestaria, con la participación de la sociedad.

5.1.5 Impulsar una política presupuestaria y de gasto público que armonice los ingresos con los egresos, sin descuidar el gasto social.

### Demanda

5.2 Sancionar penalmente los actos de corrupción.

**Mecanismo**

5.2.1 Implementar el cumplimiento de la ley de Probidad.